

Históricas Digital

Héctor Strobel y Carlos Arellano González

“Ejército y fuerzas militares. Del Primer Imperio a la dictadura, 1821-1855”

p. 53-82

Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX

Silvestre Villegas Revueltas y Iván Valdez-Bubnov
(coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2023

338 p.

Tablas y gráficas

(Historia Moderna y Contemporánea 81)

ISBN 978-607-30-7662-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EJÉRCITO Y FUERZAS MILITARES DEL PRIMER IMPERIO A LA DICTADURA, 1821-1855

Héctor Strobel

Posdoctorante, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

Carlos Arellano González

Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH

Introducción

El presente capítulo analiza las primeras décadas de organización de las fuerzas militares en México y los retos que enfrentaron entre 1821 y 1855. Las páginas iniciales están dedicadas a explicar la conformación institucional del Ejército por medio de las reformas y normativas implementadas para su organización, así como los esfuerzos iniciales para modernizarlo a través de centros educativos y cuerpos técnicos y facultativos. De igual manera, se toman en cuenta los conflictos entre el Ejército permanente, en conjunto con las milicias activas, contra las milicias cívicas o locales, que dieron como resultado el aumento de poder e influencia de uno u otro. No sería sino hasta la guerra con Estados Unidos cuando la Guardia Nacional, heredera de aquellas milicias locales, alcanzó una posición privilegiada, aunque el demérito posterior a la guerra condujo a su rechazo y, nuevamente, los ecos a favor del Ejército permanente favorecieron la instauración de la dictadura santannista en 1853.

Los conflictos internacionales y domésticos también se integran al desarrollo de este capítulo, donde la desarticulación e incapacidad del Estado mexicano para fortalecer un aparato militar de herencia colonial, impidieron llevar a buen término los resultados de los conflictos armados. No se puede

desprender la función del Ejército ni de las milicias como representantes de distintos intereses regionales y nacionales, lo cual también queda subyacente a lo largo del texto.

La conformación inicial de las fuerzas militares

Con el triunfo de las armas trigarantes, el nuevo gobierno decretó la Independencia de México y el establecimiento de una monarquía constitucional, lo que inició un proceso de reestructuración política e institucional encabezado por los militares.¹ El Ejército adquirió un lugar privilegiado en la organización del país, aunque sus tropiezos derivaron de la diversidad de los intereses defendidos por los comandantes de las unidades provinciales, urbanas, voluntarias, expedicionarios, realistas e insurgentes.² Este mosaico de cuerpos reflejó la heterogénea situación del país al inicio de su vida independiente, pero el Ejército, al ser una institución jerarquizada y de orden, proyectó el modelo de Estado que se iba a construir.³ Así, en principio se estableció un Ejército permanente para la defensa territorial mexicana, pero el tiempo y el contexto militar europeo llevaron a reconsiderar la existencia de una fuerza de reserva bajo el nombre de Milicia activa, la cual se movilizaría en caso de una emergencia. Además, la agitada lucha política y social del siglo XIX obligó a formar tropas auxiliares para apoyar las funciones de seguridad en los territorios sin presencia militar; con el tiempo, la reserva —la Milicia activa—, se movilizó y se puso sobre las armas, afirmándose como una fuerza permanente más. En concreto, a lo

¹ Luis Medina Peña, *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª. e., México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 178-179; Conrado Hernández López, “Espíritu de cuerpo’ y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, *Utlúa*, n. 8, julio-diciembre, 2006, p. 135; David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p. 150-157; Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 150; Eduardo Paz, *Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano*, v. 1, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907 p. 96; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002, p. 209-211.

² Juan Ortiz Escamilla, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, *Cincuenta años de historia en México*, v. II, México, El Colegio de México, 1991, p.268-269.

³ Conrado Hernández López, “Formación y función de las fuerzas armadas”, *Relaciones*, v. XXVIII, n. 110, 2007, p. 13.

largo de la primera mitad del siglo XIX persistió una organización de Ejército permanente, milicias locales y Milicia activa.⁴

El Ejército, también conocido como el Primer Ejército Mexicano, se fundó el 7 de noviembre de 1821 con la denominación de Ejército Imperial, cuyo órgano administrativo fue el Ministerio de Guerra y Marina, organizado en ocho secciones que regían los asuntos militares y navales del país.⁵ También existieron comandancias generales para atender la administración de guerra en las regiones, así como comandancias operativas denominadas “principales” y “militares” que favorecieron la comunicación entre los actores políticos y sociales de las regiones con las autoridades centrales. Además, a la caída del primer Imperio, se estableció el Supremo Tribunal de Guerra y Marina para la protección de los derechos militares, como una herencia colonial de los privilegios (*fueros*) de los soldados y milicianos.⁶

En la búsqueda de su profesionalismo y modernización, el Ejército tuvo tres reorganizaciones fundacionales que respondieron a los cambios de modelo de nación y al contexto en el que se realizaron, las cuales permiten identificarlo como una institución moderna en transformación y no como una organización anquilosada.⁷ La primera reorganización, de 1821 a 1822, sentó las

⁴ El lugar del Ejército en el Estado se definió en el orden constitucional del país, de acuerdo con los objetivos del proyecto político en turno. La Constitución de 1824 reflejó la discusión entre los poderes estatales y federal, conformando la estructura permanente-milicias cívicas-locales de las fuerzas militares. En 1836, la promulgación de las *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* permitió al Ejército y Milicia activa centralizar las funciones de seguridad interior y exterior (“Decreto que a todo lo que antes llevaba el nombre de imperial, se le substituya el de nacional”, México, 16 de abril de 1823 en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 635). También se eliminaron los empleos de sargento mayor, brigadier, mariscal de campo, teniente general y capitán general, y se crearon los comandantes de batallón y los generales de brigada y división. Miguel Ángel Sánchez Lamego *et al.*, *El ejército y la fuerza aérea mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976, p. 117; José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 109-129; Juan Ortiz Escamilla, “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842”, *Historia Mexicana*, v. XXXVIII, n. 2, 1986, p. 276-277; José Antonio Serrano Ortega, “Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847”, *Secuencia*, n. 83, mayo-agosto, 2012, p. 25.

⁵ Raúl González Lezama, “La difícil génesis del Ejército liberal”, en *Historia de los ejércitos mexicanos*, 2ª. e., México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p. 121-141.

⁶ Linda Arnold, “El Tribunal Militar, 1823-1860”, en Óscar Cruz Barney *et al.*, (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Illustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2013, p. 343-364.

⁷ Pedro Celis Villalba, *Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México (1821-1914)*, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 11-12. Las reformas militares borbónicas

bases de este Primer Ejército: reorganizó a las armas de infantería, caballería y artillería y ratificó las leyes y reglamentos españoles, como el reglamento de infantería de 1815, la *Real Ordenanza de Milicias* de 1767 o la *Ordenanza militar* de 1768. También veteranizó a varios cuerpos de milicia por su participación en la trigarancia y concedió licencia a otros para no sobrecargar el erario, ya que en un inicio las fuerzas militares consumían hasta el 80% de los ingresos nacionales.⁸

De 1823 a 1827 se realizó la segunda reforma para reorganizar el Ejército permanente acorde con las instituciones federales. Las jurisdicciones militares, así como los servicios y cuerpos técnicos del Ejército (ingenieros, zapadores y cuerpo de sanidad militar) se reglamentaron en su organización, así como las milicias costeras y presidiales.⁹ También, se creó un Estado Mayor General en septiembre de 1823 para “dirigir, sistemar [*sic*] y sostener el servicio en todos los ramos y cuerpos del ejército”, pero al no cumplir con los objetivos se sustituyó en 1828 por una Inspección General de Milicia Permanente.¹⁰ Finalmente se

del último tercio del siglo XVIII establecieron la formación de las milicias provinciales. En América, esto se reprodujo con la implementación del *Reglamento para las Milicias de Cuba* (1769) y la *Real Declaración de Milicias* (1767). Al término de la revolución novohispana, aquellas tropas que no se veteranizaron integraron la Milicia activa en 1823, un cuerpo que se estableció en el papel como una reserva del permanente –a la usanza de la Constitución de Cádiz–, pero que modificó sus funciones, convirtiéndose en una fuerza auxiliar del permanente que rompió con su rol miliciano en un intento del Estado por centralizar a las antiguas milicias novohispanas (Carlos Arellano González, *La verdadera Guardia Nacional! Institucionalización, politización y régimen disciplinario de la Milicia Activa de Michoacán, 1823-1855*, tesis de maestría en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021).

⁸ Moisés Guzmán Pérez, “Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo”, en Salvador Broseta *et al.* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 472; Ortiz, “Las fuerzas militares...”, p. 267; Josefina Zoraida Vázquez, “Iglesia, Ejército y Centralismo”, en *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1848. Antología de ensayos de Josefina Zoraida Vázquez*, México, El Colegio de México, 2010, p. 153; Kahle, *El ejército...*, p. 166-167; Sánchez *et al.*, *El ejército...*, p. 123-124.

⁹ “Arreglo del cuerpo de ingenieros”, 5 de noviembre de 1827, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 25; “Reglamento del cuerpo de sanidad militar”, México, 30 de noviembre de 1829, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 206.

¹⁰ “Academias militares se establecerán en los cuerpos semanalmente”, México, 18 de julio de 1823, en Joaquín Ramírez y Sesma (comp.), *Colección de decretos, órdenes y circulares*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827, p. 7; Conrado Hernández López, “El Colegio Militar (1821-1867)”, en Martín González de la Vara y Cléver A. Chávez Marín (coord.), *Estudios militares mexicanos II. Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas de México*, Zapopan, Amateitorial, 2010, p.159-170; Kahle, *El ejército...*, p. 152-157; Paz, *Reseña...*, p. 9-10; Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1824, p. 6, 23. Fue en este periodo cuando se estableció la organización dominante de la infantería: dos batallones por regimiento, ocho compañías por batallón, seis compañías de fusileros, una de cazadores y otra de granaderos; y la caballería: cuatro escuadrones por regimiento, dos

impulsó la educación militar, estableciéndose academias de instrucción y escuelas lancasterianas para los soldados, aunque destacó entre estos proyectos la formación de un Colegio Militar en octubre de 1823.¹¹ Este instituto cobijó los primeros esfuerzos del Estado por organizar un cuerpo de oficiales acorde a los cánones de la guerra moderna, destacando la formación del cuerpo de ingenieros militares. El Colegio Militar albergó principalmente a los hijos de militares y milicianos, convirtiéndolo en un espacio que aglutinó experiencias e ideologías.

La tercera reorganización ocurrió de 1838 a 1839 con el objetivo de centralizar las funciones del Ejército y paliar los desastres de las guerras con Texas y Francia (1836-1839), por lo que se introdujo una intensa actividad administrativa para fortalecerlo. Se creó la Plana Mayor para integrar las funciones de las inspecciones generales de milicias permanente y activa,¹² se aumentó el número de efectivos, se reformó el sistema de reemplazo para evitar la desertión y se establecieron escuelas como la de Aplicación, la Normal y de Primeras letras, aunque sus actividades fueron irregulares.¹³ Los cuerpos de armas nuevamente se reorganizaron y, en junio de 1840, la Milicia activa se reconoció como un cuerpo de seguridad interior más que de reserva.¹⁴ Además, los sucesos políticos de 1841 motivaron la formación de unidades ligeras, granaderos de supremos poderes, y húsares de la guardia.¹⁵ Sin embar-

pañías por escuadrón (“Organización de los cuerpos de infantería del ejército”, 5 de mayo de 1824, en Manuel Dublán y José María Lozano [comps.], *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 705).

¹¹ Anne Staples, “El impulso al conocimiento académico, 1823-1846”, en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, p. 113-134.

¹² Paz, *Reseña...*, p. 20.

¹³ Hernández López, “Espíritu de cuerpo...”, p. 159-160.

¹⁴ Arellano González, “La verdadera Guardia Nacional...”, p. 39-44.

¹⁵ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina*, México, Imprenta del Águila, 1841, p. 10-11. Otras organizaciones menores se llevaron en 1833 y 1845. La primera se dio a consecuencia de la guerra civil de los años anteriores, por lo que el federalismo radical propuso la reducción del permanente en detrimento de la Milicia nacional y las unidades de infantería se renombraron con los nombres de los héroes de la independencia (“Decreto sobre la reducción de batallones y regimientos”, 17 de noviembre de 1833, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 601). La de 1845 se dio en vistas de una posible transición al federalismo cuando el ministro de Guerra y Marina, Pedro García Conde, buscó reemplazar las comandancias generales por divisiones militares para evitar la injerencia militar en las entidades. También propuso suprimir a la Milicia activa por un cuerpo “verdadero” de reserva del Ejército (*Memoria de los ramos de Guerra y Marina*, México, s. e., 1845, p. 16 y 25; Edwin Álvarez, *Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2015, p. 238-242).



go, estas medidas no consolidaron a la institución por la inestabilidad interna y la amenaza de conflictos externos, frenando el desarrollo de las distintas áreas del Ejército.

Las fuerzas militares y la confrontación política

La relevancia de los militares en la vida pública del país es evidente: de los 25 gobernantes que hubo en México de 1821 a 1855 solo siete fueron civiles.¹⁶ El Ejército se identificó desde su origen como un actor político de primer orden tanto en su participación en la Independencia como en el establecimiento de los sistemas federal y central. No obstante, hacia 1824 una parte de los jefes y generales se mostraron reacios a aceptar el modelo federalista por considerar que causaría la dispersión nacional y que la protección a las soberanías estatales afectaría a la recaudación fiscal del Estado y al reclutamiento.¹⁷ Además, el Ejército fue un espacio de intereses diversos que cobijó a las logias masónicas en la década de los veinte y que proyectaba posicionamientos políticos a favor o en contra del gobierno en turno.¹⁸

Como actores políticos, los militares emplearon mecanismos de participación como los pronunciamientos, planes y revueltas para manifestar su inconformidad y forzar a los gobiernos a negociar.¹⁹ Algunos levantamientos fueron sumamente violentos, como los de 1829, 1832 y 1840, para presionar a los gobiernos estatales y nacional. La prosecución de estos medios desestabilizó el

¹⁶ Will Fowler, *Military Political Identity and Reformism in Independent Mexico. An Analysis of the Memorias de Guerra (1821-1855)*, Londres, Institute of Latin American Studies-University of London, 1996, p. 1.

¹⁷ Medina Peña, *La invención...*, p. 179, 224.

¹⁸ Fowler habla del santanismo que persistió al interior del Ejército nacional como una ideología dialéctica que se reconfiguró a partir de las experiencias de las décadas de los veinte a los cuarenta. Además de considerar a Santa Anna como líder, la defensa territorial, el apartidismo, el populismo, el apoyo en los hombres de bien y la búsqueda de un gobierno fuerte fueron algunas constantes entre aquellos que cobijaron esta ideología (Will Fowler, “El pensamiento político de los santanistas, 1821-1855”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 183-223; Ramón Alonso Pérez Escutía, “El origen y protagonismo de la masonería en Michoacán, 1821-1831”, *Tzintzun*, n. 61, enero-junio, 2015, p. 49-82).

¹⁹ Will Fowler, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre, 2009, p. 19-21; Hernández López, “Espíritu de cuerpo...”, p. 140.

país por décadas,²⁰ agregando que la movilidad social que ofreció el servicio de las armas detonó en la empleomanía, criticada a falta de una ley rigurosa de ascensos en el escalafón. La rebelión y la traición se convirtieron en los principales mecanismos de legitimación y ascenso al interior de las fuerzas militares.²¹

Sin embargo, los “beneficios” estaban limitados y el servicio de las armas era un desaire general, por lo que se generaron mecanismos para evadirlo: el más reconocido fue la inscripción en las milicias estatales, que fortalecía directamente el poder de los estados. A la caída del Imperio, las élites regionales se fortalecieron con el *Reglamento* de Milicia cívica, el cual fue reconocido por la Constitución de 1824 y propició una confrontación con las autoridades federales en asuntos fiscales y del *Contingente de sangre*, lo que mermó la organización y preparación del Ejército nacional.²² En 1827, estas élites alcanzaron un mayor poder cuando la Milicia cívica se reformó con el nombre de Milicia Nacional Local, pasando de una “policía local” a un verdadero “ejército estatal” que se equiparó en estructura y extensión al permanente.²³ Al instaurarse la Primera República central en 1835 estos cuerpos desaparecieron y se reconstituyeron en la Guardia Nacional hasta 1846. Además del Ejército permanente y las milicias, los pueblos y propietarios que padecieron los ataques de diversas gavillas de bandidos organizaron escuadrones denominados

²⁰ Medina Peña, *La invención...*, p. 244-245; Josefina Zoraida Vázquez, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, en *Utlúa*, n. 7, enero-junio, 2006, p. 47. Moisés Guzmán Pérez considera los años de 1821 a 1860 como una época de militarismo que se puede dividir en cuatro etapas (Moisés Guzmán Pérez, “El militarismo en México, 1821-1867”, en Juan Carlos Chaparro Rodríguez (comp.), *Independencias y nuevo orden: la América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020, p. 430).

²¹ En la época colonial la formación de cuerpos provinciales permitió a los novohispanos ascender en la escala social (Marcello Carmagnani y Ruggiero Romano, “Componentes sociales”, en Alicia Hernández Chávez *et al.*, [coords.], *Para una historia de América*, México, El Colegio de México, 1999, p. 369; Fowler, “Military Political...”, p. 53; Hernández López, “Espíritu de cuerpo...”, p. 140; José María Luis Mora, “Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía”, en *Obras sueltas*, v. II, París, Librería de Rosa, 1837, p. 124).

²² La bibliografía sobre las milicias locales en México es amplia y está enfocada en su participación política por medio de las armas y en su confrontación con el gobierno central (José Antonio Serrano Ortega y Manuel Chust, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México [1812-1846]*, Madrid, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons, 2018, p. 71-79; Alicia Hernández Chávez, “La guardia nacional en la construcción del orden republicano”, en Alicia Hernández Chávez, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012, p. 28).

²³ El contingente de sangre se formaba con los individuos que los gobernadores debían entregar al gobierno nacional para su incorporación al Ejército permanente y Milicia activa. Los requisitos variaron por estado, pero una constante fue la entrega de varones considerados “vagos”, “malentrenidos” e “inútiles” para el servicio (Serrano Ortega, *El contingente de sangre...*, p. 50-57).

Auxiliares, que respondieron a los intereses de quienes los conformaban.²⁴ Así, la disputa sostenida entre milicias y Ejército reflejó la lucha por el proyecto de Estado a construir.

La crítica al Ejército permanente había estado presente desde la década de los treinta, cuando fue asociado a la desestabilidad nacional por sus continuos pronunciamientos y a la desigualdad de su fuero. Su mayor opositor, el doctor José María Luis Mora, pensaba que, mientras existiera, México jamás podría desprenderse de su herencia colonial ni establecer el Estado de derecho.²⁵ La pobreza del erario había causado que no funcionara como debiera y los continuos ascensos provocados por los levantamientos provocaron que arrastrara a una cantidad innecesaria y costosa de generales, jefes y oficiales que consumían las rentas públicas.

Además, las guarniciones asumían intereses económicos en las regiones y la geografía del país los comunicaba con el centro, lo que causaba su politización, descentralización y falta de cohesión e identidad. Los soldados se reclutaban con personas “perniciosas” tomadas a la fuerza, que una vez en las filas cometían abusos contra los civiles, daban mala imagen al Ejército y provocaban que los índices de desertión fueran altos y que los batallones estuvieran incompletos y mal entrenados.²⁶ La reforma a la base social del Ejército fue uno de los grandes temas a resolver.

²⁴ La Comandancia General de Michoacán, por ejemplo, buscó atraer a su mando a estas unidades, formando con algunas el regimiento activo de Morelia y pasando de un régimen civil a uno miliciano-permanente, lo que generó agravios a los intereses de los particulares (Ramón Alonso Pérez Escutia, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz [coords.], *Correspondencia de la comandancia militar de Michoacán 1834-1841*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014). En Guanajuato, las fuerzas auxiliares no se disolvieron a pesar de las órdenes de desaparecer a las milicias locales, que sostuvieron con anuencia de las élites locales (Serrano Ortega, “Sobre la centralización...”, p. 21 y 25).

²⁵ Charles A. Hale, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, New Haven, Universidad de Yale, 1968; Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 2ª. e., México, El Colegio de México, 1977, p. 115-116.

²⁶ William A. DePalo, *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Universidad de Texas A&M, 1997, p. 32, 34; Kahle, *El ejército...*, p. 148-150, 164-190.



Las intervenciones extranjeras, 1821-1845

México buscó reconocimiento y apoyo de las potencias europeas durante su conformación como país independiente. Uno de los primeros retos que enfrentaron sus gobernantes y militares cuando las Cortes de Madrid desconocieron los Tratados de Córdoba fue combatir a la guarnición peninsular de la fortaleza de San Juan de Ulúa, a lo que se sumaron los rumores sobre una posible “reconquista”. Los enfrentamientos iniciales contra España se concentraron en el puerto de Veracruz (1822-1825), hasta la toma de San Juan de Ulúa por el teniente de fragata Pedro Sáinz de Baranda, pero se prologaron hasta julio de 1829 por la invasión del brigadier Isidro Barradas en Tamaulipas, que concluyó con su rendición en Tampico ante los generales Antonio López de Santa Anna y Manuel Mier y Terán. En los años siguientes las circunstancias europeas evitaron nuevos intentos de una intervención española.²⁷

México tampoco fue ajeno al expansionismo occidental del siglo XIX que llevó a las potencias europeas a querer integrar a los países hispanoamericanos a sus esferas de influencia. Tal fue el caso del bloqueo francés al puerto de Veracruz y la posterior apertura de hostilidades el 27 de noviembre de 1838, cuando San Juan de Ulúa fue bombardeada por la armada francesa, en medio de los esfuerzos de Francia por introducirse a los mercados americanos, tal como hizo también en Buenos Aires en 1838 y en Vuelta de Obligado en 1845. La derrota se firmó con una elevada compensación económica otorgada al gobierno francés.²⁸

Otra región de conflicto fue el noreste mexicano, donde oleadas de migrantes europeos y estadounidenses se establecieron en Texas en busca de tierras. El gobierno de México intentó controlar la migración en 1830, pero los esfuer-

²⁷ Ivana Frasset, “Milicianos y soldados. La problemática social mexicana en la invasión de 1829”, en Salvador Broseta et al. (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 124, 132. Tampoco podemos dejar de lado los esfuerzos conjuntos de los gobiernos mexicano y colombiano por emprender una expedición a Cuba, impedida por los problemas internos en ambos países y los enormes gastos de la campaña.

²⁸ Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009, p. 74.



zos fueron insuficientes y los colonos extranjeros se alzaron en armas aprovechando la transición al centralismo en 1835. Al año siguiente Santa Anna emprendió una campaña contra los rebeldes,²⁹ pero fue incapaz de evitar la separación de Texas ante la carencia de recursos para el Ejército, las terribles condiciones de la infraestructura para atravesar un extenso territorio y los intereses de algunos actores, como el general Vicente Filisola, en la concesión de tierras.³⁰

Texas marcó el objetivo principal de la propaganda política mexicana de 1836 a 1845 y, junto al desastre francés de 1838, propició la reorganización de las fuerzas militares del país. Más aún, en ese tiempo se insistió en reconquistar este territorio y se alentó a la opinión pública para apoyar la formación de ejércitos que sometieran a los separatistas. Aunque se consiguieron algunas victorias en Nuevo México hacia 1842, el gobierno nacional no se impuso ni accedió a negociar hasta muy tarde, cuando Estados Unidos anexó a Texas como su estado 28. La situación provocó diversas reacciones en México y, para 1845, la retórica belicista del general Mariano Paredes y Arrillaga encaminó al país a la guerra con el país vecino.³¹

La guerra contra Estados Unidos, 1846-1848

El conflicto con Estados Unidos marcó un hito tanto en la política como en las instituciones militares. La ambición estadounidense de anexionarse el norte de México encontró su *casus belli* en la respuesta mexicana a la cuestión de Texas. Más allá de las interpretaciones nacionalistas que han envuelto su explicación, hay que considerar que la dinámica regional persistió y se implementó en la defensa territorial, permitiendo la inmediata movilización de recursos y capitales humanos. No obstante, la conducción de la guerra y la

²⁹ El ejército que formó Santa Anna para combatir en Texas se integró con retazos de unidades del Ejército permanente y la Milicia activa de la ciudad de México engrosados en el camino, principalmente en San Luis Potosí (Roberto Campos Cordero, *El ejército de operaciones sobre Texas de 1835-1836. Análisis de un caso de movilización militar del Estado decimonónico mexicano*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, 2020).

³⁰ Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Offset, 1988.

³¹ Vázquez, *Dos décadas...*, p. 98; Soto, *La conspiración monárquica...*; Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)* México, Secretaría de Educación Pública, 1975).

propia naturaleza del conflicto limitaron la efectividad de las medidas que hasta entonces habían sido funcionales contra los pronunciamientos y conflictos habituales en el país.³²

En agosto de 1846 los federalistas derrocaron a la República central con el pronunciamiento de la Ciudadela y al mes siguiente crearon a la Guardia Nacional para restituir a la desaparecida Milicia local. Su objetivo fue perpetuar el modelo federalista de Estado y garantizar las autonomías estatales, ya que conceptualmente evocaba al liberalismo radical y al antimilitarismo de la Guardia Nacional de la Revolución francesa, además de evitar la atomización político-militar que demostró la Milicia local. De ahí que se buscó su organización con ciudadanos. En el contexto de guerra se pretendía obligar a los gobernadores a colaborar en el conflicto contra Estados Unidos, en virtud de que la ley de la Guardia Nacional señalaba que el mando de esta institución recaería en el presidente de la República en caso de emergencia nacional, pues en el pasado los estados se habían resistido a entregar el control de la Milicia local en determinados contextos.³³

La Guardia Nacional sirvió en la guerra como reserva del Ejército permanente. Muchos de los generales, jefes y oficiales de este último estaban probados desde tiempos de la trigarancia, pero la tropa del permanente, tomada mayoritariamente con leva, carecía de preparación y enfrentó dificultades lingüísticas por la numerosa cantidad de indígenas enrolados.³⁴ Caso contrario mostró la Guardia Nacional, con una amplia participación voluntaria.³⁵ El armamento portátil, aunque similar entre ambos contendientes (fusiles de

³² Las comparaciones entre ambos países son constantes en la historiografía de la guerra, pero en ocasiones ignoran el contexto de Estados Unidos, la enorme cantidad de voluntarios sin preparación militar, los tiempos de enrolamiento y las rencillas entre el mando y los políticos. La centralización económica y política de Estados Unidos fueron factores importantes para el sostén de la guerra, caso contrario a México.

³³ Héctor Strobel, “La guardia nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019-”, en *Istor*, v. XXI, n. 86, otoño, 2021.

³⁴ Pedro María Anaya, *Memoria con que el Ministro de la Guerra D. Pedro Ma. Anaya dio cuenta al Congreso reunido en Querétaro en mayo de 1848*, México, s. e., 1848, p. 7. Sobre la resistencia al reclutamiento: Claudia Ceja, “*Amanecer paisano y dormir soldado... Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 55, enero-junio, 2018, p. 42-76.

³⁵ Isidro Alemán, *Apuntes para la historia del batallón Matamoros de Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.



chispa de avancarga), mostró serias desventajas para los mexicanos porque sus soldados lo descomponían, lo perdían en el transcurso de las jornadas o estallaba por su inadecuada limpieza. La artillería mexicana presentó problemas parecidos por la baja calidad de la pólvora y la falta de materiales, en contraste con su contraparte estadounidense: móvil, efectiva y precisa.³⁶

De esta manera, el conflicto expuso las carencias materiales de la naciente República tras años de conflictos internos, así como el agotamiento de una generación de militares que, formados en la guerra civil de Independencia, perdieron legitimidad con las sucesivas derrotas en la guerra. Santa Anna, la figura destacada, era reflejo del faccionalismo y de la falta de consenso político, pero intentó moderar los conflictos del periodo, como la rebelión de los *polkos*, en la que los federalistas moderados se pronunciaron contra el vicepresidente, Valentín Gómez Farías, por intentar apropiarse de recursos eclesiásticos para la guerra. Tanto civiles como militares fueron responsables de la debilidad de las instituciones ante el conflicto, mermando todo esfuerzo en pro de la política nacional.³⁷

Los principales combates de la guerra contra Estados Unidos resultaron en derrotas, como Palo Alto, Resaca de Guerrero, Monterrey, Sacramento, San Gabriel, Veracruz, Cerro Gordo, Puebla, Lomas de Padierna, Churubusco, Molino del Rey, Chapultepec, garitas de Belén y San Cosme y Huamantla. Por otra parte, enfrentamientos de menor escala, como el sitio de Los Ángeles, Tabasco, Tampico y Mulegé, pasaron desapercibidos a pesar de ser pequeñas victorias mexicanas, sostenidas por la misma población civil, así como la resistencia de los habitantes del puerto de Veracruz al bombardeo del general Winfield Scott o la resistencia popular en la ciudad de México a la ocupación estadounidense.

A pesar de las derrotas, el Ejército y Milicia activa se sostuvieron en cada enfrentamiento. Adquirieron experiencia de combate, pudieron redimensionar el territorio nacional al salir a campaña y establecer contacto con habi-

³⁶ John S. D. Eisenhower, *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 473-474.

³⁷ Kahle, *El ejército...*, p. 230.

tantes de otras latitudes, rompiendo sus sesgos regionales e incluso sentirse parte de una institución.

Guardia Nacional y reforma castrense, 1846-1852

La Guardia Nacional se concibió como una corporación de carácter ciudadano, organizada de manera distinta al Ejército permanente, y se procedió a engrosarla con varones obligados a prestar servicio militar. Al igual que aquella, sus miembros podían elegir a sus oficiales y sus fondos provenían de la contribución a exentos y de las multas por evadir el servicio. La opinión pública liberal aplaudió el desempeño de la Guardia Nacional en la guerra contra Estados Unidos y desacreditó al Ejército permanente, culpándolo de las derrotas,³⁸ pero este último no se quedó sin partidarios, sino que fue defendido por políticos moderados y conservadores que lo consideraban esencial.³⁹

Los cuerpos de la Guardia Nacional enviados a combatir durante la intervención estadounidense no desempeñaron mal papel, ya que conocían el terreno y varios de sus integrantes fueron voluntarios. Sin embargo, su protagonismo fue inflado en detrimento del Ejército para desacreditarlo y agudizar los señalamientos de culpa. La Guardia Nacional tampoco produjo el resultado que muchos federalistas esperaban en vista de que hubo gobernadores que no cedieron su mando o se resistieron a formarla. El 3 de febrero de 1847, el Congreso entregó al presidente el mando de la Guardia Nacional de todos los estados para luchar en la guerra, pero solo obedecieron 7 de 19 gobernadores. Varias unidades desaparecieron tras los combates por baja o desertión, otras tuvieron que rehacerse y perdieron su armamento.⁴⁰

³⁸ Peter Guardino, *The Dead March: A History of the Mexican-American War*, Londres, Universidad de Harvard, 2017, p.159, 163-168; Velasco Márquez, *La guerra del 47...*, p. 140; Enrique Olavarria, “México independiente”, en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, v. iv, Barcelona, Espasa/J. Ballezá, 1884, p. 647, 680, 689.

³⁹ Will Fowler, *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo, Mexico, 1795-1853*, Westport, Greenwood Press, 2000, p. 146-152.

⁴⁰ “Ley que faculta al gobierno para que pueda disponer de la guardia nacional para la defensa de la república”, 3 de febrero de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 254-255; Josefina Zoraida Vázquez, “México y la guerra con Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/



En la posguerra la Guardia Nacional presentó problemas. En teoría podía movilizar hasta 25 000 elementos, pero no había armas para todos y pocos siguieron prestando servicio voluntario. La gente se escondía o alegaba que estaba eximida por ley,⁴¹ las autoridades regionales toleraron exenciones ilícitas para no inconformar a los vecinos y en algunas ciudades la Guardia Nacional malversó la recaudación del impuesto a exentos y completó los batallones con reclutamiento forzoso. Igualmente, los ciudadanos se quejaron de servir fuera de sus regiones y los gobernadores la emplearon como anteriormente lo hicieron con la Milicia nacional. No obstante, al menos ahora existía un marco legal que reglamentaba lo contrario en caso de emergencia nacional.⁴²

La Guardia Nacional asumió fines políticos extraoficiales por influencia de los grupos de poder de los estados, que la formaron y utilizaron como grupo de choque para sostener, atacar y deponer autoridades. Los funcionarios regionales estimularon la filiación política de sus cuerpos a sus intereses, vinculándolos en algunas ocasiones con el federalismo radical y en otras con el conservadurismo y el moderantismo.⁴³ En la ciudad de México hubo batallones que intervinieron las urnas electorales en octubre de 1850 a favor de la candidatura a la presidencia del moderado Mariano Arista⁴⁴ y, en enero de 1851, la Guardia Nacional de Guanajuato se sumó a un pronunciamiento que exigió un gobierno conservador.⁴⁵

La Guardia Nacional acabó conformándose mayoritariamente con personas de escasos recursos, lo que contradecía los principios ideológicos que la concebían como reflejo de una sociedad equitativa, aunque esto no evitó que siguiera siendo proyectada por los liberales como una institución virtuosa,

Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1997, p. 40-41; Omar Urbina Pineda, *La guardia nacional de la ciudad de México durante la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 143-144.

⁴¹ Para el caso de Yucatán: Ponciano Alberto Vázquez Casares, *La guardia nacional durante la guerra de Castas en Yucatán*, tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 2006, p. 28-89.

⁴² Urbina Pineda, *La guardia nacional...*, p. 142.

⁴³ Guardino, *The Dead March...*, p. 162-163.

⁴⁴ "Las elecciones del Distrito", *El Universal*, 14 de octubre, 1850, p. 1-2.

⁴⁵ González Navarro, *Anatomía del poder...*, p. 246-247.

en demérito al Ejército. Además, la Guardia Nacional prestó servicios útiles tras la guerra contra Estados Unidos para mantener el orden en los estados,⁴⁶ aunque su efectividad se supeditó al interés que las autoridades tenían en organizarla o no.⁴⁷

La intervención estadounidense afianzó la idea de los radicales de que el Ejército permanente debía suprimirse y remplazarse por la Guardia Nacional, considerada el “Ejército del pueblo”. No obstante, en la posguerra se impuso la opinión moderada que daba un lugar central a las fuerzas militares en la conformación nacional y consideraba que el Ejército debía de ser reformado y reorganizado, mas no destruido. El objetivo de esta reforma era replantear los aspectos que causaron su derrota, por lo que contemplaba nutrirlo con reclutas de calidad, mejorar el armamento, centralizar el mando, reducir el número de oficiales superiores, profesionalizarlos y reducir su costo.

De 1847 a 1852 las presidencias de Manuel de la Peña y Peña y de los generales Pedro María Anaya y José Joaquín Herrera buscaron reformar al Ejército a la brevedad y “en un todo”.⁴⁸ Utilizaron el pretexto de que muchos generales, jefes y oficiales se quedaron sin colocación para otorgarles “licencia ilimitada” con medio sueldo y redujeron la milicia activa de 16 000 plazas a 1 625, dando por resultado el retiro de 1 399 generales, jefes y oficiales.⁴⁹ Además, formalizaron la entrega de ascensos a través de “rigurosos exámenes”. El 1 de diciembre de 1847, Anaya promulgó una reforma profunda que modificó la organización fundacional de las fuerzas militares, ya que disponía crear un ejército pequeño, de 10 000 elementos, pero efectivo, bien pagado,

⁴⁶ Olavarría, “México independiente...”, p. 720, 728.

⁴⁷ En Nuevo León, por ejemplo, se formaron unidades efectivas para combatir las agresiones de los indios comanches, en contraparte de Sonora, donde no fueron prioridad del gobierno a pesar de las incursiones de los apaches (José René Córdoba Rascón, *Sonorenses en armas: la guardia nacional en Sonora durante el siglo XIX, 1821-1882*, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia, 2019, p. 66-103; Zulema Trejo Contreras, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 2012, p. 210-217; González Navarro, *Anatomía del poder...*, p. 48-67; Luis Alberto García, *Guerra y frontera: el ejército del Norte entre 1855 y 1858*, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2006, p. 36-39).

⁴⁸ “Decreto de reorganización del ejército”, 5 de noviembre de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 300.

⁴⁹ *Decreto de reorganización del ejército...*, p. 307-314.

disciplinado, entrenado y sin leva.⁵⁰ Se procuraría el enganche de voluntarios y los gobernadores deberían de completar las tropas con el envío de hombres solteros, honestos y de “robustez legalmente calificada”, enganchados por sorteo u otro medio que no fuera leva.⁵¹ El 17 de junio de 1848 Herrera reorganizó el Colegio Militar para mejorar la educación de los soldados, enseñarles los últimos avances bélicos, despolitizarlos y que dejaran de mezclarse en los negocios regionales. También adquirió rifles y carabinas francesas de largo alcance con el novedoso sistema de percusión, a diferencia del obsoleto arsenal de chispa.⁵²

Las reformas de 1847-1852 no solucionaron los problemas del Ejército, toda vez que no se consiguió enganchar a suficientes voluntarios y los gobernadores seguían sin enviar remplazos y reservaban a los vecinos aptos para la Guardia Nacional. En 1850 Herrera consiguió formar un ejército de 5 649 efectivos, cerca de la mitad de lo estipulado, pero aún carecía de identidad, seguía politizado y su tropa estaba formada en su mayoría por reclutas forzados. Sin embargo, su ministro de Guerra y Marina, Mariano Arista, lo presentó públicamente como competente, bien pagado y entrenado,⁵³ y aunque continuó la reforma como sucesor a la presidencia (1852-1853), tampoco logró crear cohesión ni disociar al Ejército de la política debido a los subsiguientes pronunciamientos que atacaron su gobierno.⁵⁴

⁵⁰ De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 145-147; Álvarez, *Pedro García Conde...*, p. 237-238; Kahle, *El ejército...*, p. 151-157.

⁵¹ “Decreto que autoriza al gobierno para establecer banderas de recluta voluntaria”, 4 de noviembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 492-494; “Reglamento de la ley de 4 de noviembre que estableció el reclutamiento voluntario”, 10 de diciembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 502-503; Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte: guardia nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 113-114; De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 147.

⁵² “Decreto que señala el armamento que debe comprar el gobierno, con qué objeto y en qué términos”, 21 de abril de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 550; De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 148-149; Juan N. Chávarri, *El heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro Mex Editores, 1960, p. 194-195.

⁵³ Medina Peña, *Los bárbaros...*, p. 114-115; De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 147-148.

⁵⁴ “Circular acerca del contingente de sangre”, 13 de marzo de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*,

Los militares malentendieron las reformas y pensaron que destruirían al Ejército y que se quedarían sin trabajo. También repudiaron a la Guardia Nacional porque creían que amenazaba su existencia y la consideraban ineficiente, entrometida en sus asuntos e incapaz de defender el país.⁵⁵ Esto acercó a los militares al proyecto de nación de los conservadores, quienes parecían ser los únicos que los valoraban. En específico conspiraron para traer de vuelta a Santa Anna al poder, por considerarlo el único que podía proteger sus intereses y los del Ejército.⁵⁶

Dictadura y militarismo como proyecto de Estado, 1853-1855

En 1852 los altos mandos del Ejército permanente conspiraron contra el gobierno moderado de Arista por temor a más reformas. Se adhirieron al pronunciamiento de Guadalajara del 26 de julio, que originalmente había tenido como objetivo derrocar al gobernador local, pero lo desvirtuaron y lo generalizaron a todo el país para pedir el regreso de Santa Anna. Las guarniciones del Ejército, los conservadores, el clero y las unidades enviadas a reprimirlo se sumaron a la rebelión, así que Arista renunció a la presidencia el 5 de enero de 1853 y, el 20 de abril, los golpistas entregaron el poder a Santa Anna.⁵⁷

El nuevo gobierno estableció una dictadura militar, conservadora y centralista. Su proyecto nacional planteó la conformación de un Estado fuerte donde el Ejército permanente tomara un rol central, por lo que buena parte de la administración se encausó a fortalecerlo. En lo militar destacó la reforma militar del 20 de mayo de 1853, donde el gobierno santannista anuló las

v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 540-541; “Circular que recomienda el pronto establecimiento de banderas para recluta”, 4 de septiembre de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 605-606; De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 150-151, 155.

⁵⁵ Olavarría, “México independiente...”, p. 716.

⁵⁶ Conrado Hernández López, *Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio, 1857-1867*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001, p. 117.

⁵⁷ Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 27-42, 247; González Navarro, *Anatomía del poder...*, p. 296-327; Hernández López, *Militares conservadores...*, p. 113; Conrado Hernández López, “La ‘reacción a sangre y fuego’: los conservadores en 1855-1867”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 275.



reformas a las fuerzas armadas posteriores a 1846, centralizó el mando militar, suprimió a la Guardia Nacional, restituyó a la Milicia activa tras su receso en diciembre de 1847 y ordenó aumentarla junto al Ejército a 91 499 elementos.⁵⁸ Esta cifra, generalmente caricaturizada por sus críticos, demostró la intención de conformar una verdadera reserva nacional, la “verdadera Guardia Nacional”, a partir de la Milicia activa. Así se integraba a las localidades en la defensa nacional, pero sin la intención de garantizar las autonomías estatales que habían afectado la organización militar, de acuerdo con los militares. Otra de las prioridades de su gobierno fue pagar a sus fuerzas, tenerlas bien equipadas y mantenerlas complacidas, por lo que toleró la corrupción, restituyó a los militares y milicianos que fueron puestos en receso por los gobiernos anteriores y entregó premios y ascensos a los fieles al régimen.⁵⁹ Para fomentar la cohesión en los oficiales impuso la educación nacionalista, religiosa, profesional y de espíritu de cuerpo, así como la reorganización de Colegio Militar.⁶⁰

No obstante, el proyecto militar y de Estado encabezado por Santa Anna se interrumpió por la revolución de Ayutla, un movimiento político iniciado por Juan Álvarez y otros líderes regionales inconformes con el gobierno por intentar eliminar su poder, pero que de fondo terminó por convertirse en un ataque al modelo de nación conservador y a su estrecha vinculación con las fuerzas armadas. Esta característica prolongó el conflicto y lo tornó cruento; hubo ejecuciones sumarias, pueblos incendiados y castigos a civiles. Álvarez intentó proyectarla como neutra, pero sus integrantes, sus demandas y el he-

⁵⁸ “Comunicación del Ministerio de la Guerra sobre refundición de la guardia nacional”, 28 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 380-381; “Decreto de arreglo del ejército”, 20 de mayo de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 407-408.

⁵⁹ Hernández López, *Militares conservadores...*, p. 124-126.

⁶⁰ “Decreto sobre arreglo del ejército”, 25 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 376; “Decreto de arreglo...”, v. v, p. 407-416; Will Fowler, *Santa Anna ¿Heroe o villano?*, México, Crítica, 2018, p. 376; Hernández López, *Militares conservadores...*, p. 121-123; Vázquez Mantecón, *Santa Anna...*, p. 248-263.



cho de pronunciarse contra Santa Anna hacían que los militares la concibieran como un peligro para su existencia. Por este motivo, y por más que lo intentó, Álvarez no consiguió atraer el apoyo del Ejército; tampoco podía ganar en campaña al no salir de su marco de acción, ni la dictadura podía derrotarlo por falta de recursos. En consecuencia, y a pesar de haber existido de tiempo atrás, las fuerzas irregulares fueron un factor de peso para la propagación de la revolución de Ayutla, integradas por grupos heterogéneos de intereses regionales que participaron por diversos motivos, ya fuese a favor del federalismo y del libre mercado o del autogobierno de los pueblos, el reparto agrario y la abolición de impuestos. Así, el triunfo de Álvarez no se debió solo a las armas, sino a la negociación, a la opinión pública y las numerosas adhesiones de autoridades y militares que entraron en desesperación por el autoexilio de Santa Anna en agosto de 1855.⁶¹

Conclusiones. Las fuerzas armadas en el montaje nacional

Los debates en torno al papel de las fuerzas armadas en la primera mitad del siglo XIX fueron centrales en la formación del Estado nacional mexicano. A lo largo de esta época la pugna por la elección de modelos de defensa y la organización castrense formaron parte de disputas que originaron un sinnúmero de pronunciamientos y de cambios en el sistema de gobierno. La guerra de Independencia produjo una forma de hacer política a través de las armas que persistió a lo largo de la centuria, así que las fuerzas militares desempeñaron un lugar mayúsculo en la escena política y en la toma de decisiones. No en balde fueron años en los que los generales más notables dominaron el Poder Ejecutivo al asumirse los responsables de la Independencia.

La inestabilidad interna y las amenazas externas llevaron a reorganizar en distintas ocasiones al Ejército permanente y a la Milicia activa de 1821 a 1853, fomentando un clima de animadversión y conflictividad en su interior. El interés político de sus integrantes solía circunscribirse a conservar

⁶¹ Héctor Strobel, *El ejército liberal en la Reforma*, México, Fondo de Cultura Económica, 2022, p. 56-120.



sus privilegios, su tradición institucional y su ascendente político, así que se mantuvieron a la defensiva y se afiliaron a los grupos centralistas y conservadores que daban un lugar importante a los militares en sus proyectos. Sin embargo, en el extremo contrario, el ala radical del federalismo los acusó de inútiles, perniciosos y gravosos, por lo que exigieron su reforma profunda o su eliminación. Esta disputa no solo se volvió motivo de constantes rebeliones, sino que polarizó a la opinión pública y originó dos principales modelos de nación en conflicto.

Las invasiones extranjeras encontraron un país debilitado y sumido en los conflictos internos, buscando ventajas comerciales o territoriales. Las autoridades mexicanas movilizaron contingentes tanto permanentes como milicianos para enfrentar las amenazas a la independencia, encarando dificultades logísticas, armamentistas y de organización que debían resolverse. La guerra contra Estados Unidos expuso esta debilidad y la necesidad de una reforma más profunda que fortaleciera al Ejército y a su reserva ante cualquier eventualidad, aunque uno de los principales factores de la derrota fue la competencia entre caudillos proveniente desde los primeros años de la Independencia.

Por otra parte, la Milicia nacional local, formada en 1827 con ciudadanos armados de los estados para auxiliar al Ejército permanente, presentó problemas porque en la práctica se convirtió en el ejército particular de los gobernadores y el bastión del federalismo. Por ese motivo se suprimió en 1836 y se fortaleció a la Milicia activa al instaurarse la Primera República centralista, aunque algunas fuerzas locales persistieron ante la inestabilidad del país. El triunfo federalista en 1846 estableció la Guardia Nacional, la cual fue utilizada para perpetuar su proyecto de nación y defender al país durante la guerra contra Estados Unidos. No obstante, esta se politizó de acuerdo con los intereses de quienes la comandaban, incluyendo tendencias conservadoras, y en la práctica terminó por reproducir muchos de los vicios del Ejército permanente.



Igualmente, la Guardia Nacional fue pensada como parte de un reajuste al sistema de defensa y de la organización de las fuerzas militares, que de tiempo atrás eran tachadas de inútiles y viciosas. Algunos liberales radicales pensaron que los cambios no eran suficientes y que la Guardia Nacional debía reemplazar al Ejército permanente, pues, además de considerarlo inútil, lo creían perjudicial y costoso. El propósito del Ejército nacional y de la Guardia Nacional era garantizar la seguridad e integridad de las instituciones, pero su organización fue diferente y en ocasiones opuesta. Los militares no podían inmiscuirse en la Guardia Nacional y estaban obligados a reconocer a sus jefes civiles y a respetar su organización.

La guerra de 1847 permitió un intento de reestructurar a las fuerzas armadas, pero también originó un fuerte conflicto que polarizó las ideas de organizar la defensa nacional. Los actores políticos se agruparon de acuerdo con sus intereses tras 1848, constituyéndose en grupos identificables: liberales, conservadores y moderados. Cada uno señaló un rol y protagonismo diferente a las fuerzas armadas en la construcción nacional. Los conservadores pugnaron por establecer un Estado fuerte sostenido por el Ejército permanente y la Milicia activa, los liberales radicales lucharon por reemplazarlos por la Guardia Nacional, y los moderados exigieron conservar las tres instituciones, pero reformadas.

Fue tal el temor de los militares a la supresión y a las reformas de 1846-1852 que, sintiéndose amenazados, conspiraron para reestablecer en el poder a su principal protector, Antonio López de Santa Anna, a la cabeza de una dictadura militar. El conflicto por el montaje nacional y el lugar de las fuerzas armadas, sin embargo, permaneció latente tras el establecimiento de este régimen y dio pie a la guerra de Reforma y a la intervención francesa, tema del siguiente capítulo.



Fuentes

Decretos, leyes y memorias

“ACADEMIAS MILITARES SE ESTABLECERÁN en los cuerpos semanalmente”, México, 18 de julio de 1823, en Joaquín Ramírez y Sesma (comp.), *Colección de decretos, órdenes y circulares*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827.

ANAYA, Pedro María, *Memoria con que el Ministro de la Guerra D. Pedro Ma. Anaya dio cuenta al Congreso reunido en Querétaro en mayo de 1848*, México, s. e., 1848.

“ARREGLO DEL CUERPO DE INGENIEROS”, México, 5 de noviembre de 1827, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“CIRCULAR ACERCA DEL CONTINGENTE DE SANGRE”, México, 13 de marzo de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“CIRCULAR QUE RECOMIENDA EL PRONTO ESTABLECIMIENTO DE BANDERAS PARA RECLUTA”, México, 4 de septiembre de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA GUERRA sobre refundición de la guardia nacional”, México, 28 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“DECRETO DE ARREGLO DEL EJÉRCITO”, México, 20 de mayo de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o*



colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“DECRETO QUE A TODO LO QUE ANTES LLEVABA EL NOMBRE DE IMPERIAL, se le substituya el de nacional”, México, 16 de abril de 1823, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“DECRETO QUE AUTORIZA AL GOBIERNO PARA ESTABLECER BANDERAS DE RECLUTA VOLUNTARIA”, México, 4 de noviembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“DECRETO QUE SEÑALA EL ARMAMENTO QUE DEBE COMPRAR EL GOBIERNO, con qué objeto y en qué términos”, México, 21 de abril de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“DECRETO DE REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO”, México, 5 de noviembre de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“DECRETO SOBRE ARREGLO DEL EJÉRCITO”, México, 25 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

“DECRETO SOBRE LA REDUCCIÓN DE BATALLONES Y REGIMIENTOS”, México, 17 de noviembre de 1833, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas*



- expedidas desde la independencia de la república*, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- “LAS ELECCIONES DEL DISTRITO”, *El Universal*, 14 de octubre, 1850, p. 1-2.
- “LEY QUE FACULTA AL GOBIERNO para que pueda disponer de la guardia nacional para la defensa de la república”, México, 3 de febrero de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- MEMORIA DE LOS RAMOS DE GUERRA Y MARINA, México, s. e., 1845
- MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, México, Imprenta del Águila, 1841.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1824.
- “ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE INFANTERÍA del ejército”, México, 5 de mayo de 1824, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- “REGLAMENTO DE LA LEY DE 4 DE NOVIEMBRE QUE ESTABLECIÓ EL RECLUTAMIENTO VOLUNTARIO”, México, 10 de diciembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- “REGLAMENTO DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR”, México, 30 de noviembre de 1829, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876.



Bibliografía

- ALEMÁN, Isidro, *Apuntes para la historia del batallón Matamoros de Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.
- ÁLVAREZ, Edwin, “Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)”, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2015.
- ARELLANO GONZÁLEZ, Carlos, *La verdadera Guardia Nacional. Institucionalización, politización y régimen disciplinario de la Milicia Activa de Michoacán, 1823-1855*, tesis de maestría en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021.
- ARNOLD, Linda, “El Tribunal Militar, 1823-1860”, en Óscar Cruz Barney *et al.* (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2013, p. 343-364.
- ÁVILA, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002.
- BRADING, David A., *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.
- CAMPOS Cordero, Roberto, “El ejército de operaciones sobre Texas de 1835-1836. Análisis de un caso de movilización militar del Estado decimonónico mexicano”, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, 2020.
- CARMAGNANI, Marcello y Ruggiero Romano, “Componentes sociales”, en Alicia Hernández Chávez *et al.* (coords.), *Para una historia de América*, México, El Colegio de México, 1999, p. 363-403.
- CEJA, Claudia, “*Amanecer paisano y dormir soldado... Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-*



- 1858)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 55, enero-junio, 2018, p. 42-76.
- CELIS VILLALBA, Pedro, *Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México (1821-1914)*, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- CHÁVARRI, Juan N., *El heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro Mex Editores, 1960.
- CÓRDOBA RASCÓN, José René, *Sonorenses en armas: la guardia nacional en Sonora durante el siglo XIX, 1821-1882*, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia, 2019.
- DE PALO, William A., *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Universidad de Texas A&M, 1997.
- EISENHOWER, John S. D., *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- FOWLER, Will, *Military Political Identity and Reformism in Independent Mexico. An Analysis of the Memorias de Guerra (1821-1855)*, Londres, Institute of Latin American Studies-University of London, 1996.
- _____, “El pensamiento político de los santanistas, 1821-1855”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 183-223.
- _____, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre, 2009, p. 5-34.
- _____, *Santa Anna ¿Héroe o villano?*, México, Crítica, 2018.
- _____, *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo, Mexico, 1795-1853*, Westport, Greenwood Press, 2000.



- FRASQUET, Ivana, “Milicianos y soldados. La problemática social mexicana en la invasión de 1829”, en Salvador Broseta *et al.* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 115-134.
- GARCÍA, Luis Alberto, *Guerra y frontera: el ejército del Norte entre 1855 y 1858*, Monterrey, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2006.
- GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, “La difícil génesis del Ejército liberal”, en *Historia de los ejércitos mexicanos*, 2ª e., México, Secretaría de la Defensa Nacional/ Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p. 121-141.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 2ª e., México, El Colegio de México, 1977.
- GUARDINO, Peter, *The Dead March: A History of the Mexican-American War*, Londres, Universidad de Harvard, 2017.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo”, en Salvador Broseta *et al.* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 471-488.
- _____, “El militarismo en México, 1821-1867”, en Juan Carlos Chaparro Rodríguez (comp.), *Independencias y nuevo orden: la América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020, p. 403-440.
- HALE, Charles A., *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, New Haven, Universidad de Yale, 1968.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “La guardia nacional en la construcción del orden republicano”, en Alicia Hernández Chávez, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012, p. 25-52.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “El Colegio Militar (1821-1867)”, en Martín González de la Vara y Cléver A. Chávez Marín (coord.), *Estudios*



- militares mexicanos II. Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas de México*, Zapopan, Amateditorial, 2010, p. 159-170.
- _____, “‘Espíritu de cuerpo’ y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, *Ulúa*, n. 8, julio-diciembre, 2006, p. 129-154.
- _____, “Formación y función de las fuerzas armadas”, *Relaciones*, v. XXVIII, n. 110, 2007, p. 11-18.
- _____, *Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio, 1857-1867*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001.
- _____, “La ‘reacción a sangre y fuego’: los conservadores en 1855-1867”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- MEDINA PEÑA, LUIS, *Los bárbaros del Norte: guardia nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- _____, *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2^a. e., México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- MORA, José María Luis, “Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía”, en *Obras sueltas*, v. II, París, Librería de Rosa, 1837, p. 531-537.
- OLAVARRÍA, Enrique, “México independiente”, en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, v. IV, Barcelona, Espasa/J. Balmesca, 1884.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, *Cincuenta años de historia en México*, v. II, México, El Colegio de México, 1991, p. 261-282.



- _____, “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842”, *Historia Mexicana*, v. xxxviii, n. 2, 1986, p. 241-282.
- PAZ, Eduardo, *Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano*, v. I, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907.
- PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, “El origen y protagonismo de la masonería en Michoacán, 1821-1831”, *Tzintzun*, n. 61, enero-junio, 2015, p. 49-82.
- PÉREZ Escutia, Ramón Alonso, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz (coords.), *Correspondencia de la comandancia militar de Michoacán 1834-1841*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.
- SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel Ángel *et al.*, *El ejército y la fuerza aérea mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- _____, “Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847”, *Secuencia*, n. 83, mayo-agosto, 2012, p. 13-42.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio y Manuel Chust, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons, 2018.
- SOTO, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Offset, 1988.
- STAPLES, Anne, “El impulso al conocimiento académico, 1823-1846”, en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, p. 113-134.
- STROBEL, Héctor, *El ejército liberal en la Reforma*, México, Fondo de Cultura Económica, 2022.



- _____, “La guardia nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019-”, en *Istor*, v. XXI, n. 86, otoño, 2021.
- TREJO CONTRERAS, Zulema, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 2012.
- URBINA PINEDA, Omar, *La guardia nacional de la ciudad de México durante la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009.
- _____, “Iglesia, Ejército y Centralismo”, en *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1848. Antología de ensayos de Josefina Zoraida Vázquez*, México, El Colegio de México, 2010, p. 205-234.
- _____, “México y la guerra con Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, p. 17-46.
- _____, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, en *Ulúa*, n. 7, enero-junio, 2006, p. 31-52.
- VÁZQUEZ CASARES, Ponciano Alberto, *La guardia nacional durante la guerra de Castas en Yucatán*, tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- VELASCO MÁRQUEZ, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.